



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 MAY 2018

Expte. N° 514/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario el Taller organizado en el marco del Centenario de la Reforma Universitaria denominado: "Seguimiento, Trámites de Carreras, Planes de Estudio, Títulos y Certificaciones", que estará a cargo del Dr. Paulo FALCÓN, Director Nacional de Gestión Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la Nación, y que se llevará a cabo el día jueves 03 de mayo del corriente año, a partir de las 10:00 horas, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.

QUE el mencionado taller está destinado a los Sres. Decanos, Directores de Sedes Regionales, Directores de los Institutos de Educación Media, miembros del Consejo Superior y del Gabinete de Rectorado, Secretarios y Responsables de las áreas académicas y Directores de Escuelas o Departamento de las carreras que se dictan en la Universidad.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario el citado taller.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Taller denominado: "Seguimiento, Trámites de Carreras, Planes de Estudio, Títulos y Certificaciones", que estará a cargo del Dr. Paulo FALCÓN, Director Nacional de Gestión Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la Nación, que se llevará a cabo el día jueves 03 de mayo del corriente año, a partir de las 10:00 horas, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN-EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0528-2018